

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
N° 10.232
DECRETOS
AÑO 2019 N° 068
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N°s. 06, 07 y 08/2020 (M.S.P.)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar
 e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 07 de Febrero de 2020	Edición de 08 páginas - N° 11.740		

**LEYES****LEY N° 10.232**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA
DE
LEY:**

Artículo 1°.- Deróganse los apartados 1 y 3 correspondientes al Inciso II) del Artículo 1° de la Ley N° 8.369.

Artículo 2°.- La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, realizará un Plano de Mensura y División a fin de determinar las medidas, linderos y superficies, conforme a la presente ley.

Artículo 3°.- La Función Ejecutiva, a través de los organismos competentes, realizarán las recaudaciones que resulten necesarias a efectos de la aplicación de la presente ley.

Artículo 4°.- Los gastos que demande la aplicación de la presente ley, serán tomados de Rentas Generales, facultándose a la Función Ejecutiva a efectuar las modificaciones presupuestarias e imputaciones correspondientes.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 134° Período Legislativo, a veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por los diputados **Federico Sbiroli y Adriana del Valle Olima.**

Néstor Gabriel Bosetti – Presidente Cámara de Diputados – Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo

DECRETO N° 068

La Rioja, 12 de diciembre de 2019

Visto: el Expediente Código Al N° 00513-2/19, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.232; y en uso de las

facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.232 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 21 de noviembre de 2019.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Quintela, R.C., Gobernador - Molina, A.E., S.G.G.

LICITACIONES

**Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación**

**Licitación Pública N° 08/2020
Expte. E1-04193-2-2019**

Objeto: “S/la Compra de Medicamentos destinados a pacientes Transplantados de Córneas”.

Presupuesto Oficial: \$ 1.844.550,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 24/02/2020 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 24/02/2020 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil con 001/00 Ctvos. (\$ 5.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas - Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -



La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía [e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com)

Cr. Fernando Víctor Silva
Director de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850.271 - \$ 3.936,00 - 07/02/2020 - Capital

* * *

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Rectificativa

Licitación Publica N° 06/2020
Expte. E1-03546-5-2019

Objeto: “S/Compra de Fórmula Infantil a Base de Hidrolizado Proteico Extenso destinadas al Tratamiento de Lactantes y Niños con Intolerancia a la Lactosa, Alergia a la Proteína de Vaca y Otras Alergias Alimentarias”.

Presupuesto Oficial: \$ 1.690.000,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 20/02/2020 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 20/02/2020 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil con 001/00 Ctvos. (\$ 5.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas - Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía [e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com)

Cr. Fernando Víctor Silva
Director de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850.272 - \$ 3.936,00 - 07/02/2020 - Capital

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Publica N° 07/2020
Expte. E1-00098-7-2020

Objeto: “S/la Contratación de Servicio para Mantenimiento y Reparación de los Equipos de Diagnóstico por Imágenes pertenecientes al Ministerio de Salud Pública”.

Presupuesto Oficial: \$ 4.416.000,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 21/02/2020 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 21/02/2020 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil con 001/00 Ctvos. (\$ 5.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas - Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía [e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com)

Cr. Fernando Víctor Silva
Director de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850.274 - \$ 3.936,00 - 07/02/2020 - Capital

REMATES JUDICIALES

Judicial. Juzgado del Trabajo y Conciliación N° 1, Secretaría “A”, de La Rioja, a cargo del Dr. Pablo Esteban Peralta Martínez, Juez - Dr. Luis Alberto Pereyra, Secretario, comunica por 3 tres días en los autos caratulados: “Maraga Rodolfo Sergio c/AC Consultora y/u Otros s/Despido - Expte N° 3.919 - Año 2010 - Letra “M”, que conforme lo dispuesto por este Tribunal en proveído de fecha 05/12/2019, el



Martillero José Pablo Pesce MP. 149, rematará el día 28 de febrero de 2020 a horas 09:30 en los letrados de este Juzgado, sito en Av. Rivadavia N° 180, de esa ciudad, provincia de La Rioja, el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: un inmueble a nombre de Luis Alberto Santillán, DNI 16.868.603, ubicado en esquina Noreste formada por pasaje Los Ceibos y calle pública del B° Cochangasta Oeste, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja. Nomenclatura Catastral C: I - S: E - M: 486 - P: "c". Matrícula registral: C-12692. Mide: al Norte 22,17 m; en su costado Sud: 25 m; en su costado Oeste: 24 m y en su costado Este: 21,17 m, más una ochava de 4 m en la esquina Nor-Este. Sup. Total 596 m², y linda: Norte: calle pública sin nombre; Sur: lote "d"; Este: calle pública proyectada; Oeste: lote "b". Base de Venta: Dos Millones Veintiún Mil Setecientos Sesenta (\$ 2.021.760). Atento a lo informado por los organismos pertinentes el inmueble registra deudas fiscales por servicios y demás gravámenes conforme constancias de autos. Modalidad de Venta: quien resulte adquirente, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20 %) en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión de ley del martillero cinco por ciento (5 %), todo dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada a subasta por el Juzgado. Constatación agregada en autos fs. 418, consultar en Secretaría con domicilio en Rivadavia 180, horario de 7:00 a 13:00 horas, donde también podrá examinar el título de propiedad, no admitiéndose luego del remate cuestión alguna. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional Actuante, Cel. 0380-154313511. Edictos de ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente.

Secretaría, La Rioja, 20 de diciembre de 2019.

Dr. Luis Alberto Pereyra
Secretario

N° 23.718 - \$ 1.800,00 - 07 al 14/02/2020 - La Rioja

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez Titular de la Sala Unipersonal (3) de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, de la Provincia de La Rioja, Dr. Brizuela Daniel Enrique, Secretaría "B" a cargo del Dr. Franco Darío Soria, en los autos Expte N° 40102190000018296 - Letra "C" - Año 2019, caratulado: "Cardozo, Victorina Marcelina / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Cardozo, Victorina Marcelina, DNI N° F 4.500.493, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N.). El presente edicto se publicará un (1) día en el Boletín Oficial.

Aimogasta, agosto de 2019.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 23.717 - \$ 162,00 - 07/02/2020 - Aimogasta

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela S. Fernández Favaron - Secretaría "B" - Sala 2 - a cargo del Sr. Félix Fernando Leyes, hace saber que el Sr. Machuca Diego Alberto, DNI N° 27.450.297, han iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 10102190000017006 - Letra M - Año 2019, caratulados: "Machuca, Diego Alberto / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" sobre el inmueble ubicado en Av. Gobernador Gordillo N° 228, Barrio Centro, de esta ciudad Capital de La Rioja, que según el plano de mensura aprobado por la Dirección Gral. de Catastro mediante Disposición N° 022898 de fecha 24 de agosto de 2017, Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sección A - Manzana 36 - Parcela 57, que consta de la siguiente Superficie: 131.58 m², con medidas: desde el Norte, punto A al B: 12.17 m; de Norte al Sur, punto B al C: 12.44 m; del Punto C al D: 0.20; y punto D al E: 0.20; del Sur al Oeste, punto D al F: 7.40; del punto F al G, retomando al



Norte: 3.96 m; desde el Punto G hacia el Oeste, Punto H: 4.66 m; y desde el Punto H al A: 8.999 m. Que tiene como colindantes al Norte: Parcela N; al Este: Av. Gobernador Gordillo; al Oeste: Maia Allende de González y Oscar González; y al Sur: Olga del C. Sánchez. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble indicado, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos de ley por cinco veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local, Art. 409 incs. 1 y 2 del C.P.C.

Secretaría, 29 de noviembre de 2019.

Dra. María José Quiroga

Secretaria

N° 23.719 - \$ 1.710,00 - 07 al 21/02/2020 - La Rioja

* * *

La señora Juez, de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, en autos Expte. N° 20201190000020304 – Año 2019 - Letra "C", caratulados: "Carrizo, Pedro Emilio / Sucesión Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Carrizo Pedro Emilio, D.N.I. N° 6.707.162 para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, La Rioja, 12 de diciembre de 2019

Dra. Margot Chade

Secretaria

N° 23.720 - \$ 1.080,00 - 07 al 21/02/2020 - Chilecito

* * *

El señor Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Roque Gustavo Díaz, Secretaría "B" a cargo del Dr.

Franco Darío Sosa, en autos Expte N° 40102190000018699 - Letra "M" - Año 2019, caratulados: "Menem Amado Omar s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante esta Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción, Secretaría Civil B, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en la ciudad de Aimogasta cuyos datos y medidas son: Parcela 60: y mide en dirección Norte del punto A al punto B treinta y cinco metros con diecisiete cm; del punto B al punto C treinta y tres metros con treinta y dos cm; del punto C al punto D treinta y seis metros con cincuenta y tres cm; del punto D al punto E veintitrés metros con setenta y nueve cm; del punto F al punto G cuarenta y seis metros con cuarenta y dos cm; en dirección Noreste mide del punto G al punto H ciento dos metros con veintitrés centímetros; mide en dirección Este del punto H al punto I trescientos dos metros con seis cm; mide en dirección Sur del punto I al punto J sesenta y ocho metros con sesenta cm; mide en dirección Suroeste del punto J al punto A noventa y dos metros con noventa cm; Superficie: 2 ha 9.356,97 m². Linda: al Norte calle del Bordo, al Sur: Río Los Nacimientos y Mario Herrera, al Este: lote propiedad del cesionario, al Oeste: callejón público. La parcela descripta ut-supra responde a la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 4, Sección A, Manzana 53, lote 01, Padrón DGIP 04.01.00A.00053.00001.000. El plano de mensura ha sido aprobado por Disposición N° 024193, de fecha 28/06/2019, dictada por la Dirección Provincial de Catastro en Expediente N° 294-2019 (D.G.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Roque Gustavo Díaz - Juez. Ante mí: Dr. Franco Darío Soria - Secretario.

Aimogasta, 19 de diciembre de 2019.

Dr. Franco D. Soria

Secretario

N° 23.725 - \$ 2.760,00 - 07 al 21/02/2020 - Aimogasta

* * *

La señora Presidenta de la Excma. Cámara de Instancia Única de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil, con asiento en la ciudad



de Chepes, provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Adriana V. Saúl, Prosecretaria, en los autos Expte. N° 50101190000019941 - Letra "F" - Año 2019, caratulados: "Frigueiro, Ramón Enrique - Sucesión Ab Intestato", hace saber por un (01) día, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el difunto señor Ramón Enrique Fragueiro, D.N.I. N° 16.664.510, a comparecer a juicio dentro del término de treinta (30) días, posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 3° del C.P.C.).

Secretaría, 09 de diciembre de 2019.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

N° 23.726 - \$ 144,00 - 07/02/2020 - Chepes

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cateo

Titular: "Rodríguez, Pablo Gabriel" - Expte. N° 43 - Letra "R" - Año 2016. Denominado: "Silvestre". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 05 de marzo de 2018. Señor Director: Visto lo ordenado por Dirección en fojas 28, y la documentación técnica de fojas 5 a 8 aportada por el Perito actuante, (Delimitación del área), este Departamento procedió a graficar la presente Solicitud de Cantera, quedando la misma ubicada en el Departamento Capital con una superficie libre de 5 ha 5778.17 m²; comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94:

Y=3414942.810 X=6715308.050
Y=3414831.070 X=6715254.280 Y=3414553.520
X=6715308.280 Y=3414491.750 X=6715384.620
Y=3414476.037 X=6715462.670 Y=3414410.510
X=6715473.217 Y=3414289.060 X=6715435.660
Y=3414267.340 X=6715515.040 Y=3414249.670
X=6715536.420 Y=3414187.817 X=6715540.690
Y=3414046.400 X=6715501.330 Y=3414044.180
X=6715469.650 Y=3414180.480 X=6715449.078
Y=3414227.770 X=6715457.187 Y=3414308.118
X=6715385.300 Y=3414403.400 X=6715406.380

Y=3414447.290 X=6715379.430 Y=3414458.005
X=6715314.125 Y=3414513.400 X=6715275.698
Y=3414568.586 X=6715274.230 Y=3414698.300
X=6715226.700 Y=3414832.880 X=6715221.246
Y=3414981.840 X=6715257.098. Se adjunta croquis. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 16 de diciembre de 2109. Visto... Y... Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Apruébase el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento, correspondiente a la cantera de Áridos de la tercera Categoría denominada "Silvestre" ubicada en el Departamento Capital de esta Provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas 188. Córrasele vista de dicho informe. Artículo 2°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de cantera formulada por el Sr. Rodríguez, Pablo Gabriel, ubicada en el Departamento Capital de esta Provincia. Artículo 3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, Art. 73° del C.P.M. y por una (1) vez en un diario o periódico de circulación en la Provincia, Art. 24° y 25° del C.P.M., y fijando un plazo veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. Artículo 4°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar el primer y último ejemplar del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 2° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, fecho, Resérvese. Fdo. Dra. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega - Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega

Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S.
Registro y Notificación
Dcción. Gral. de Minería

N° 23.716 - \$ 4.929,00 - 07, 14 y 21/02/2020 - La Rioja



EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0273/18, caratulados: Carrizo, Adolfo Alejandro. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado trámite de transferencia de Marca y Señal Título 000549 a nombre de Carrizo, Angel Martiro, D.N.I. M6.715.061, para ser transferido a Carrizo, Adolfo Alejandro D.N.I. 23.320.854, con domicilio en Tucumán s/n B° Matadero - Recreo - La Paz Provincia de Catamarca, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Anzuelo de abajo. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



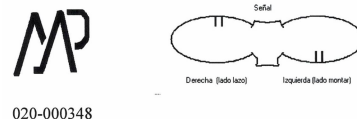
Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS
La Rioja

N° 23.714 - \$ 1.008,00 - 07 al 14/02/2020 - Capital

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0001 75/17, caratulados: Palazzi, Mauricio Gabriel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Palazzi, Mauricio Gabriel D.N.I. 35.182.742, con domicilio en Córdoba 375 - Villa de Soto - Cruz del Eje, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Dos tajos de encima. Cítese y emplácese a todos los

que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

N° 23.724 - \$ 1.008,00 - 07 al 14/02/2020 - Dpto. Gral. Belgrano

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0287/18, caratulados: Gallardo, Claudio del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gallardo, Claudio del Valle D.N.I. 24.451.512, con domicilio en calle pública Manzana 339 Lote S s/n Seipos 2 del Departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Dos muescas triangulares de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Zarcillo de abajo. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

N° 23.727 - \$ 1.008,00 - 07 al 14/02/2020 - Capital

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Luna, Juan Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero de Hacienda y Finanzas Públ.	Dra. Gabriela Asís de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.	Ing. Ariel Martínez de Educación	Ing. Juan Velardez de Infraestructura y Transp.	Dr. Juan Carlos Vergara de Salud
Cr. Federico Bazán de Indust., Trab., y Empleo	Dr. Fernando Rejal de Producción y Ambiente	Dña. Gabriela Pedrali de Des., Igualdad e Integración Soc.	D. Ariel Puy Soria de Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni de Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna de Turismo y Cultura

SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina General de la Gobemacion	Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública
--	---

SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani Asuntos Estratégicos	Dra. Alejandra Oviedo Gestión Política	Prof. Adriana Olima Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara Gestión Presupuestaria	Tec. Fabiana Oviedo Casa de La Rioja en Bs. As.
D. Yamil Eduardo Menem Agencia de Esp. Públ. y Eventos	Crio. Fernando Torres Relac. Institucionales	D. Fabián de la Fuente Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano Relac. con la Comunidad	Prof. Carlos Abraham Luna Dass Ejecutivo del Consejo Económ. y Social

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cra. Daniela Adriana Rodríguez Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón Industria	Lic. Beatriz Tello Empleo	Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes Trabajo
Ing. Javier Tineo Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez Gestión Educativa	Karen Navarro Planeamiento Educativo	Duilio Madera Gestión Socio Educativa	José Avila Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero Ambiente	Geól. Hernán Raul Huniken Minería	D. Juan Pedro Carbel Biotecnología	
Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera Tierras	Arq. Eduardo Raúl Andalor Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores Hábitat	D. Alfredo Menem Inclusión Social y Desarrollo Social	D. José Gordillo Des. Territorial P/la Inclusión Social
Prof. Guido Varas Economía Social y Popular	Prof. Jorge Luis Córdoba Deporte Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela Transporte y Seguridad Vial	Ing. Raúl Karam Agua
Ing. Carlos Alberto Fernández Energía	Dra. Liliana Vega Reynoso Atención de la Salud	Marcia Ticac Promoción y Prevención	Daniel Lobato Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera Cultura
Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz De la Mujer y Diversidad	D. Jose Antonio Rosa Turismo	D. Juan Manuel Sánchez Juventud	Dra. Ana Karina Becerra Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes Seguridad
		D. Délfór Augusto Brizuela Derechos Humanos		

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	24,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	24,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	24,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	31,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	31,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	70,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	70,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	328,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	70,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	3.970,00
k) Ejemplar del día	Pesos	27,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	70,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	36,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	43,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	50,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	5.910,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	7.950,00